

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

1318 Corrección de errores de la Orden de 3 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación por la que se establecen las zonas de los centros docentes públicos y se designan los miembros de las comisiones del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores en el ámbito de Gestión de esta Comunidad Autónoma.

Advertido error en la Orden de 3 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación por la que se establecen las zonas de los centros docentes públicos y se designan los miembros de las comisiones del concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, convocado por Orden de 2 de diciembre de 2021, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 57, de fecha 10 de marzo de 2022,

Dispongo:

Único: La rectificación del siguiente error detectado en el Anexo II de la mencionada orden de 3 de marzo de 2022:

En el Anexo II) donde dice:

30005260 CE INF-PRI VIRGEN DE GUADALUPE	GUADALUPE DE MACIASCOQUE
Presidente titular: Diego Sánchez Pacheco	Administración
Vocal titular 1: María Dolores Pinar Pérez	Administración
Vocal titular 2: Ana M. ^a de Haro Orozco	Centro
Vocal titular 3: Isabel M. ^a Campillo Cánovas	Centro
Vocal titular 4: José Manuel Martínez Vicente	Centro
Vocal titular 5: María Martínez Marco	Centro
Presidente suplente: Antonio Ruiz Hernández	Administración
Vocal suplente 1: Patricio Amorós Roda	Administración
Vocal suplente 2: Consolación García Riquelme	Centro
Vocal suplente 3: Laura Liza Ros	Centro
Vocal suplente 4: Jorge Hernández Bellot	Centro
Vocal suplente 5: María del Carmen Jiménez Pina	Centro



debe decir:

30005260 CE INF-PRI VIRGEN DE GUADALUPE

GUADALUPE DE
MACIASCOQUE

Presidente titular: Diego Sánchez Pacheco

Administración

Vocal titular 1: María Dolores Pinar Pérez

Administración

Vocal titular 2: Ana M.^a de Haro Orozco

Centro

Vocal titular 3: Laura Liza Ros

Centro

Vocal titular 4: José Manuel Martínez Vicente

Centro

Vocal titular 5: María Martínez Marco

Centro

Presidente suplente: Antonio Ruiz Hernández

Administración

Vocal suplente 1: Patricio Amorós Roda

Administración

Vocal suplente 2: Consolación García Riquelme

Centro

Vocal suplente 3: Isabel M.^a Campillo Cánovas

Centro

Vocal suplente 4: Jorge Hernández Bellot

Centro

Vocal suplente 5: María del Carmen Jiménez Pina

Centro

Murcia, 16 de marzo de 2022.—La Consejera de Educación, (P.D. Art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022, BORM del 15), el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.